





# RESOLUCIÓN No. 110 (6 de julio de 2022)

POR LA CUAL SE CONVOCA A PILOTOS DE MOTOS DE AGUA, BOTES DE VELOCIDAD, BOTES INFLABLES CATEGORIAS MAYORES Y FUTURO PARA ASISTIR A LA 4 VALIDA NACIONAL EN LA CIENEGA PALAGUA PUERTO BOYACA".

## El Comité Ejecutivo

De la Federación Colombiana de Motonáutica en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

#### **CONSIDERANDO**

Que la Federación Colombiana de Motonáutica como máximo organismo rector del deporte de motores de agua y facultado para convocar competencias de carácter nacional, considera viable y necesario extender la invitación a todos los clubes náuticos afiliados a la federación colombiana de Motonáutica

Que es deber de la Federación Colombiana de Motonáutica promover, impulsar, y buscar el rose o fogueo internacional de los pilotos federados en sus distintas categorías.

Que el deporte competitivo está definido como el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel técnico









calificado. Su manejo corresponde a los organismos que conforman la estructura del deporte asociado.

Que cada deportista deberá presentar su carnet de afiliación a salud correspondiente, junto con la tarjeta de asistencia médica nacional al momento de entrar al evento a inscribirse.

Que atendiendo lo anterior la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MOTONÁUTICA Y EL MINISTERIO DEL DEPORTE "MINDEPORTES" requiere contar con el concurso de las Entidades públicas y privadas a la cual pertenecen los deportistas para la participación en dicho evento nacional.

En consideración a lo expuesto anteriormente

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR a los deportistas afiliados a los clubes con reconocimiento deportivo vigente y aceptados por la FCM.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRESENTARSE ante la Federación Colombiana de Motonáutica para las competencias, Categoría Futuro Y Mayores los días 29, 30 Y 31 JULIO Muelle Ciénega Palaqua Puerto Boyacá

### Categorías Convocadas:

Categoría Motos Corales 3 a 7 años
Categoría Motos Delfines 8 y 9 años
edtegoria wiotos Bennies e 7 3 anos
Categoría Motos Tiburones 10 a 12 años
Categoría Motos Scorpiones 13 a 15 años
Categoria Motos Scorpiones Junior 13 a 15 años
Categoria Motos Lobos Marinos 16 a 17 años









Categoría Seleccionados PAD			
Categoría Botes de Carreras OB 3.000 Y OB 2.000			
Categoría Botes Inflables			
Categoría Motos Acuáticas 1.200 cc			
Motos Acuáticas Expertos			
Motos Jet Ski			
Motos 1.000 cc CATEGORIA FEMENINA			

ARTÍCULO TERCERO: CONVOCAR a los deportistas de los siguientes Clubes deportivos Náuticos:

Club Náutico Amigos del Mar Bolívar	7/
Club Náutico Bogotá	7//
Club Náutico Cispata Córdoba	
Club Náutico Delfines Cundinamarca	
Club Náutico freshwater sharks Antioquia	äutica
Club Náutico Golden Jet Valle	
Club Náutico Sochagota Racing Boyacá	
Club Náutico Storm Prado Tolima	
Club Náutico Tenjo Cundinamarca	
Club Náutico Tolú Mar Sucre	
Club Náutico Topococo Santander	
Club Náutico Tornoland Atlántico	

ARTÍCULO CUARTO: INSCRIBIRSE, los deportistas deberán inscribirse antes del 15 de julio 6 pm por medio de formulario forms entregado en chat de pilotos para obtener beneficios.









ARTÍCULO QUINTO: LICENCIA, los deportistas deberán de presentar su carnet de afiliación a la FCM 2022 el día de la competencia.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR, la presente resolución por la página de web de la Federacion y a las diferentes Entidades públicas y privadas, así como a los diferentes clubes a la cual pertenecen los deportistas para coordinar los permisos correspondientes para la participación en dicho evento Nacional

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los seis (6) del mes de julio de 2022.

Víctor Alonso Domínguez Álzate

Presidente

Federación Colombiana de Motonáutica

Coordinador de UIM para la integración de las Autoridades Nacionales de Botes de Motor en América Central, Sudamérica y la Región del Caribe.

